



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de octubre de 2024
Español
Original: inglés

Evaluación de los progresos logrados respecto de los indicadores clave en virtud del párrafo 25 de la resolución 2700 (2023)

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En su resolución [2700 \(2023\)](#), el Consejo de Seguridad renovó por un año el embargo de armas territorial a Haití y la prohibición de viajar y la congelación de activos impuestas a las personas y entidades designadas responsables de acciones que amenazaran la paz, la seguridad o la estabilidad de Haití. El Consejo también decidió examinar la idoneidad de las medidas establecidas en la resolución y solicitó al Secretario General que llevara a cabo, a más tardar el 1 de octubre de 2024, una evaluación de los avances logrados en los indicadores clave, en estrecha coordinación con el Panel de Expertos establecido en virtud de la resolución [2653 \(2022\)](#). El presente informe proporciona una evaluación de los progresos realizados en relación con tres indicadores clave que abarcan el período transcurrido desde el primer informe de evaluación de los indicadores del Secretario General ([S/2023/677](#)), de 15 de septiembre de 2023.

2. Para preparar el informe, el equipo de la Secretaría visitó Haití del 19 al 22 de agosto de 2024 a fin de evaluar la situación sobre el terreno. El equipo se reunió con las principales partes interesadas, entre ellas el Presidente del Consejo Presidencial de Transición, el Primer Ministro, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, el Ministro de Defensa, una juez del Tribunal de Casación, el Director General de la Policía Nacional de Haití, el Director General de la Administración General de Aduanas y representantes de organizaciones de mujeres. La Secretaría celebró consultas virtuales y presenciales con la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), el equipo de las Naciones Unidas en el país, representantes de la sociedad civil haitiana y representantes de la comunidad diplomática presentes en Puerto Príncipe. También se reunió de forma virtual con la Subsecretaría General de Relaciones Exteriores y Comunitarias de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y en persona con el Coordinador del Grupo de Personas Eminentes de la CARICOM, los días 2 y 5 de agosto de 2024, respectivamente.



II. Contexto

3. La crisis multidimensional en Haití, cuyo centro es la violencia de bandas, se intensificó y empeoró durante el período que abarca el informe. El Panel de Expertos estimó que en la actualidad las bandas extienden su control al 85 % del área metropolitana de Puerto Príncipe, frente al 80 % en junio de 2023. Una nueva alianza entre las principales bandas, conocida como Viv Ansanm, provocó un cambio en la dinámica, las tácticas y los objetivos de las bandas. Como resultado, en el primer trimestre de 2024, varias bandas armadas llevaron a cabo ataques coordinados contra instituciones del Estado e infraestructuras críticas, como tribunales, comisarías de policía, prisiones, hospitales, aeropuertos y puertos. La parálisis de las instituciones estatales debida a la prolongada inestabilidad política, los actos delictivos y los ataques violentos contra funcionarios e instalaciones físicas agravaron aún más el desgaste de las capacidades judiciales y del estado de derecho para hacer frente a las bandas armadas y las actividades delictivas. El repunte de los atentados y la violencia agravó aún más la crisis institucional y se produjo un empeoramiento de la situación tanto económica como social y humanitaria. La violencia de las bandas sigue siendo el principal impulsor de las violaciones y los abusos de los derechos humanos en Haití, que tiene unas consecuencias humanitarias funestas y obstaculiza gravemente el avance hacia el desarrollo sostenible. Unos 5,5 millones de haitianos y haitianas necesitan ayuda humanitaria en 2024, lo que supone un aumento de 300.000 personas (5,7 %) respecto al año anterior.

4. Tras el pico sin precedentes alcanzado en el primer trimestre de 2024, las actividades violentas registradas en el segundo trimestre del año se ralentizaron tras el establecimiento de las estructuras de gobierno de transición y el despliegue inicial de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad. La CARICOM intensificó sus esfuerzos para apoyar el diálogo político liderado y asumido como propio por los haitianos, que finalmente condujo a la firma, el 3 de abril, de un acuerdo político para una transición pacífica y ordenada. Posteriormente, el 14 de abril de 2024, se estableció un Consejo Presidencial de Transición y, el 12 de junio, un nuevo Gabinete. La Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, dirigida por Kenya, inició su despliegue el 25 de junio.

5. Durante las reuniones con la Secretaría, el Presidente del Consejo Presidencial de Transición, el Primer Ministro y miembros del Gobierno destacaron las intersecciones entre la crisis política y la inseguridad y la violencia perpetradas por bandas armadas. El nombramiento de las nuevas autoridades de transición ofrece una oportunidad que debe aprovecharse con urgencia a fin de crear las condiciones que permitieran mejorar la gobernanza y, al mismo tiempo, crear cohesión entre las nuevas instituciones políticas. La asistencia internacional no se estaba prestando al ritmo y en la escala necesarios para frenar la violencia. Los interlocutores haitianos hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que acelerara el despliegue de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad y reforzara las sanciones dirigiéndose a los actores económicos y políticos estrechamente relacionados con las bandas armadas y que facilitaban su expansión.

III. Progresos logrados respecto de los indicadores clave enunciados en el párrafo 24 de la resolución 2700 (2023)

6. Los indicadores clave establecidos en el párrafo 24 de la resolución 2700 (2023) se refieren al desarrollo de una capacidad adecuada en el ámbito judicial y del estado de derecho para luchar contra los grupos armados y las actividades delictivas; la reducción progresiva de la cantidad de actos violentos cometidos por grupos armados

y redes delictivas; y la disminución progresiva del número de incidentes de tráfico ilícito.

Indicador a): capacidad adecuada en el ámbito judicial y del estado de derecho para luchar contra los grupos armados y las actividades delictivas

7. Durante el período que abarca el informe, no se avanzó en la consecución del indicador relativo a una “capacidad adecuada en el ámbito judicial y del estado de derecho para luchar contra los grupos armados y las actividades delictivas”. Varias instituciones nacionales como el sector judicial y la Policía Nacional de Haití, así como la Dirección de Administración Penitenciaria, se vieron desbordadas por la proliferación de bandas armadas y la formación de nuevas alianzas delictivas. Las bandas ampliaron su control e influencia en zonas céntricas de Puerto Príncipe, lo que obligó a algunas instituciones nacionales ubicadas en esas zonas a desalojar sus locales por motivos de seguridad. Ninguna zona de Puerto Príncipe se libró de la violencia de las bandas, ya que incluso las partes de la capital que no están bajo el control directo de las bandas se vieron amenazadas por el control que estas ejercían sobre las zonas circundantes y las rutas vitales.

8. El sistema judicial sigue siendo en gran medida incapaz de llevar a cabo procesos penales debido a la inseguridad reinante, los problemas estructurales y la escasez de recursos. El sistema nacional de cuotas, creado con miras a agilizar el examen de las causas pendientes y evaluar el desempeño de los fiscales, que se mencionaba en el anterior informe de evaluación, no ha podido aplicarse debido, entre otras cosas, a la inseguridad, la violencia y las prolongadas huelgas de secretarios judiciales y fiscales que exigían una mejora en las condiciones de servicio, que han paralizado el sistema judicial. Se calcula que más del 80 % de las personas privadas de libertad se encuentran actualmente en prisión preventiva prolongada.

9. A medida que las bandas ampliaban aún más el control sobre el área metropolitana y las rutas críticas, los movimientos de jueces y fiscales entre los distintos departamentos se veían considerablemente obstaculizados. Durante el período que abarca el informe, también se registraron agresiones contra jueces y abogados. Por ejemplo, fueron asesinados un juez del tribunal de distrito de Pilate (departamento del Norte) en abril de 2024 y otro juez de L’Estère (departamento de Artibonito) en mayo. Varios otros jueces han denunciado amenazas recurrentes de ataques de bandas. Al mismo tiempo, la preselección de jueces continuó a un ritmo más lento en comparación con el período que abarcaba el informe anterior. Durante el período examinado, el Consejo Superior de la Judicatura examinó a 83 magistrados, de los que certificó a 46, rechazó a 16 y remitió a 21 para examinarlos nuevamente.

10. Como se informó en 2023, los ataques de bandas habían dejado fuera de servicio en 2022 los tribunales de Puerto Príncipe y Croix-des-Bouquets. Durante el período que abarca el informe, otros tribunales dejaron de funcionar debido a que sus locales fueron saqueados o destruidos, o a que estaban situados en zonas que recientemente habían pasado a estar controladas por bandas. En concreto, se desalojaron los locales del Tribunal de Casación y del Presidente del Tribunal y el Consejo Superior de la Judicatura, máximas autoridades judiciales del país, por considerarlos inseguros debido a las actividades de las bandas en el centro de Puerto Príncipe. Los edificios de justicia de Gonaïves (departamento de Artibonito), Trou du Nord (departamento del Noreste) y Petit-Goâve (departamento del Oeste) fueron incendiados durante protestas antigubernamentales infiltradas por miembros de bandas.

11. Sigue siendo extremadamente limitada la rendición de cuentas por violaciones y abusos de los derechos humanos, incluida la violencia sexual y otros delitos graves. No se avanzó en el enjuiciamiento de los casos notorios de los asesinatos en Grand Ravine en 2017, La Saline en 2018 y Bel Air en 2019. No obstante, en enero de 2024, el juez

de instrucción dictó su resolución final en relación con el magnicidio del ex-Presidente, Jovenel Moïse. En ella remitió a 51 personas acusadas, entre ellos la viuda del ex-Presidente Moïse y un antiguo Primer Ministro, al Tribunal Penal para su enjuiciamiento por conspiración para delinquir, robo a mano armada, terrorismo, asesinato y complicidad en el asesinato.

12. A pesar de los esfuerzos por exigir responsabilidades a algunos ex altos cargos, la corrupción siguió siendo generalizada y continuó afectando al sistema político. En enero de 2024, varios antiguos altos cargos del Gobierno, incluidos dos ex-Presidentes y ex Primeros Ministros, fueron citados por un juez de instrucción del tribunal de primera instancia de Puerto Príncipe por presunta complicidad en la apropiación indebida de activos públicos. La emisión de esas citaciones se produjo tras la publicación de informes de la Unidad de Lucha contra la Corrupción del país.

13. Los esfuerzos por reforzar el marco jurídico para combatir la corrupción y las bandas armadas siguieron sin tener éxito. En junio de 2024, el Consejo Presidencial de Transición aplazó un año más la entrada en vigor de los nuevos código penal y código de procedimiento penal, elaborados en 2020. El Consejo Presidencial de Transición creó una nueva Comisión a fin de evaluar los dos códigos y hacer recomendaciones para su aplicación efectiva.

14. La Policía Nacional de Haití se enfrentó a dificultades cada vez mayores y sin precedentes mientras seguía desempeñando sus funciones. Al menos 74 de las 412 dependencias policiales de todo el país seguían sin estar operativas debido a los ataques y actividades de las bandas, lo que supone un aumento del 31 % (23 dependencias) con respecto al período que abarcaba el informe anterior. El Gobierno de Haití adoptó nuevas medidas para aumentar el presupuesto asignado a la Policía Nacional de Haití. En el ejercicio 2022-2023 se había registrado un aumento del 9 %, mientras que en el ejercicio 2023-2024 se registró un nuevo incremento del 13 %.

15. La policía siguió enfrentándose a dificultades derivadas de la disminución de sus efectivos debido a las dimisiones, despidos, jubilaciones y muertes en acto de servicio. A 30 de junio de 2024, la plantilla total de la Policía Nacional era de 12.931 agentes de policía, entre ellos 1.571 mujeres (12,1 %), lo que supone un descenso del 8,2 % respecto a los 14.087 agentes, entre ellos 1.663 mujeres (11,8 %) que prestaban servicio en la Policía en junio de 2023. De julio de 2023 a junio de 2024, 1.843 agentes, entre ellos 204 mujeres, abandonaron la policía. En promedio, 153 agentes dejaron la policía cada mes, frente a una media de 129 en los seis primeros meses de 2023.

16. A pesar de estos retos, prosiguieron las actividades de reclutamiento y formación, y en marzo de 2024 se unieron a la fuerza 786 nuevos oficiales, entre ellos 112 mujeres (14,2 %). Además, 1.200 reclutas, entre ellos 200 mujeres (16,6 %), han sido preseleccionados e invitados a pasar reconocimientos médicos antes de ingresar en el cuerpo. La proporción entre policía y población en junio de 2024 era de 1,09 policías por cada 1.000 habitantes, frente a 1,2 por 1.000 en junio de 2023.

17. El primer contingente de 200 policías kenianos de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad llegó a Puerto Príncipe el 25 de junio, seguido de un segundo grupo de 200 agentes el 16 de julio. La fuerza ha comenzado a apoyar a la policía nacional en la lucha contra las bandas y en la protección de infraestructuras críticas. Aunque la llegada de los primeros 400 agentes fue bien recibida y es posible que haya servido para frenar nuevas escaladas de violencia, varios interlocutores en Puerto Príncipe lamentaron los retrasos en el despliegue de la Misión, que potenciaron y afianzaron aún más el control físico e indirecto de las bandas armadas sobre el área metropolitana de Puerto Príncipe. También preocupaba que, de no producirse rápidamente una mejora de la situación de la seguridad, las expectativas insatisfechas

del pueblo haitiano pudieran aumentar su frustración y reducir el apoyo a la misión internacional.

18. La situación en las prisiones y centros de detención en Haití empeoró significativamente en comparación con el período del informe anterior y estuvo marcada por las fugas masivas de las dos prisiones más grandes del país durante el ciclo de violencia extrema en el que se sumió el país en febrero y marzo de 2024. Actualmente, las tres prisiones principales —la penitenciaría nacional en Puerto Príncipe, la cárcel de Croix-des-Bouquets y la cárcel de mujeres de Cabaret— no están operativas como consecuencia de los ataques de bandas.

19. A 30 de junio de 2024, 7.527 reclusos permanecían en las prisiones haitianas (incluidas 408 mujeres y 247 menores), frente a los 11.811 registrados en la evaluación anterior. La reducción del número total de reclusos se debe a las fugas de presos facilitadas por los ataques de bandas contra la penitenciaría nacional de Puerto Príncipe y la cárcel de Croix-des-Bouquets en marzo, durante los cuales se fugaron aproximadamente 4.000 reclusos. En consecuencia, la tasa de ocupación de las celdas se estima en el 295,13 %, frente al 331,58 % de junio de 2023.

Indicador b): reducción progresiva de la cantidad de actos violentos cometidos por grupos armados y redes delictivas

20. No se produjo ningún avance en la reducción de la cantidad de actos violentos cometidos por grupos armados y redes delictivas. En comparación con el período anterior, la violencia cometida por bandas armadas aumentó considerablemente, afectó de forma dramática a la población civil y debilitó aún más las instituciones estatales. La alianza de bandas Viv Ansanm, provocó un cambio profundo en la dinámica, las tácticas y los objetivos de las bandas. A finales de febrero, las bandas emprendieron una serie de ataques simultáneos contra la infraestructura estratégica del Estado y contra negocios privados y viviendas en toda la capital, como el Palacio Nacional, comisarías de policía, prisiones, hospitales, la Biblioteca Nacional y el aeropuerto internacional Toussaint Louverture, que posteriormente permaneció cerrado durante casi tres meses. El 3 de marzo de 2024 se declaró el estado de emergencia en el departamento del Oeste, que más tarde se amplió al resto del país.

21. Tras la formación del Consejo Presidencial de Transición, la dimisión del Primer Ministro y la formación de un nuevo gobierno de transición, la violencia disminuyó ligeramente, al tiempo que las bandas consolidaron sus avances territoriales, reclutaron activamente a miembros, incluidos niños, y almacenaron armas y municiones. Pese a la designación de cinco jefes de bandas por el Consejo de Seguridad y el Comité establecido en virtud de la resolución [2653 \(2022\)](#), relativa a Haití, las personas sancionadas siguieron dirigiendo sus respectivas organizaciones delictivas y no parecieron inmutarse por las medidas.

22. De julio de 2023 a junio de 2024, se registraron un total de 6.390 homicidios intencionales. Entre las víctimas figuraban 655 mujeres y 149 menores (44 niñas y 105 niños), con una media de aproximadamente 532 homicidios al mes, frente a una media de 308 durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de junio de 2023, cubierto por el anterior informe de evaluación. Durante el pico de violencia, entre enero y marzo de 2024, se produjo una media de 709 homicidios al mes.

23. Las bandas siguieron controlando las principales carreteras del área metropolitana de Puerto Príncipe y utilizando puestos de control ilegales para realizar extorsión y secuestros. Cuando algunas personas empezaron a utilizar pequeñas embarcaciones para evitar los cortes de carretera y los puestos de control, las bandas interceptaron varias embarcaciones y secuestraron y mataron a decenas de personas

también a lo largo de esas rutas marítimas. Igualmente aumentó el número de secuestros para obtener rescate, con 2.619 casos registrados entre julio de 2023 y junio de 2024, de los que 1.617 eran hombres, 901 mujeres y 103 menores (44 niñas y 57 niños). Estas cifras ascienden a una media total de aproximadamente 218 secuestros al mes, frente a los 164 registrados en la evaluación anterior.

24. Las bandas armadas siguieron utilizando sistemáticamente la violencia sexual para consolidar su control de las comunidades y aterrorizarlas. El Fondo de Población de las Naciones Unidas informó de 3.949 casos de violencia de género, en su mayoría violaciones, de enero a mayo de 2024. Alrededor del 61 % de las víctimas eran personas desplazadas. En las zonas controladas por las bandas, las mujeres y las niñas sufrieron emboscadas y fueron violadas por miembros de bandas armadas, mientras que algunas fueron obligadas a mantener relaciones sexuales de explotación sexual con miembros de las bandas. La violación de rehenes también se utilizó como táctica para obligar a las familias a pagar rescates. Las personas representantes de las mujeres con las que se reunió el equipo de evaluación informaron de que los hospitales y otras instituciones públicas, incluida la policía, no eran capaces de responder a las necesidades de las víctimas. Según representantes de la sociedad civil y entidades pertinentes de las Naciones Unidas, la gran mayoría de los casos de violencia sexual y de género no se denunciaban debido a la incapacidad del Estado para procesar y encarcelar a los agresores, a la amenaza de represalias por parte de estos y al estigma de la comunidad.

25. En vista de la gravedad y el número de violaciones contra los niños, se incluyó a Haití como situación preocupante en el informe de 2023 sobre los niños y los conflictos armados (A/77/895-S/2023/363). Según el informe de 2024, se verificaron 383 violaciones graves contra 307 niños (160 varones, 117 niñas y 30 cuyo sexo se desconoce), entre ellos 32 que fueron víctimas de múltiples violaciones (A/78/842-S/2024/384, párr. 70). Actos de violencia sexual fueron perpetrados contra 41 niñas por bandas armadas no identificadas (11) y por las bandas armadas Baz Gran Grif de Savien (6), Village de Dieu “5 Second gang” (5), Canaan (4), Belekou (3), Grand Ravine (2), Familia G9 y Aliados (2), Krazé Baryé (2), Ti Bois (2), Bel-Air (1), 400 Mawozo (1), Kokorat Sans Ras (1) y G-Pèp coalition (1). Los casos incluyeron violación, violación colectiva y esclavitud sexual (*ibid.*, párr. 74).

26. El temor a que se propagara la actividad de las bandas tuvo como resultado la creación de los denominados “grupos de autodefensa”, además de aumentar el número de asesinatos cometidos por vigilantes parapoliciales y justicia callejera. Durante el período que abarca el informe, fueron linchadas al menos 367 personas, presuntamente miembros de bandas o asociadas a ellas, o una media de 30,5 homicidios al mes.

Indicador c): disminución progresiva del número de incidentes de tráfico y desvío ilícitos de armas, así como de los flujos financieros ilícitos desde el país, entre otras medidas aumentando el número y el volumen de las incautaciones de armas

27. Aunque los datos cuantitativos relacionados con el tráfico y desvío de armas siguen siendo escasos, las estimaciones de las autoridades haitianas, el Grupo de Expertos y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) apuntan a que el tráfico ilícito continuado de armas y municiones refleja un aumento que indica que no se ha logrado ningún avance con respecto a este indicador. De julio de 2023 a mayo de 2024, la Policía Nacional de Haití y la Administración General de Aduanas incautaron 231 armas (una media de 19,2 al mes, frente a las 21,3 de la evaluación anterior), incluidos revólveres, pistolas, fusiles y escopetas. Es posible que la tendencia, que indicaba una ligera disminución con respecto a la evaluación anterior, no sea indicativa del número real de incidentes de tráfico y desvío ilícitos de

armas, presumiblemente debido a la intensificación de la crisis en el primer trimestre de 2024, que paralizó extensas zonas del país. Los expertos haitianos estiman que el número de armas de fuego que circulan de forma ilícita en el país oscila entre 270.000 y 500.000. Se creía que la mayoría de las armas en circulación eran ilegales y estaban en manos de delincuentes, pero también de otros actores privados, incluidas empresas de seguridad privada.

28. El Grupo de Expertos señaló en su informe provisional de marzo de 2024 ([S/2024/253](#)) que, pese a la imposición de un embargo de armas territorial en octubre de 2023, las bandas y otros agentes no estatales seguían obteniendo armas y municiones de forma ilícita. La aplicación del embargo de armas también se había visto dificultada por el desconocimiento de sus disposiciones entre las instituciones haitianas que debían aplicarlas. Al mismo tiempo, la UNODC informó de un aumento del tráfico de armas, en su mayoría vinculado a bandas armadas durante el periodo que abarca el informe. Según la UNODC, se cree que las armas de fuego y las municiones se envían principalmente a Haití desde los Estados Unidos o a través de la República Dominicana y desde países sudamericanos. El Panel de Expertos observó que el tráfico procedente de los Estados Unidos lo llevan a cabo sobre todo pequeñas redes de traficantes. El Panel también señaló que Haití es un punto de tránsito y una fuente importante de armas de fuego ilícitas para los grupos delictivos de Jamaica, ya que existe un sistema bien establecido para intercambiar cannabis y otros bienes, como alimentos o carbón vegetal, procedentes de Jamaica por armas pequeñas procedentes de Haití.

29. Los organismos de aduanas y los organismos encargados de hacer cumplir la ley de Haití no han podido mejorar su respuesta contra el tráfico de armas y municiones, ya que los controles en las fronteras marítimas, aéreas y terrestres son escasos debido a la violencia generalizada y al control de los puertos por bandas armadas. Las oficinas de aduanas de varias localidades fueron objeto de actos vandálicos y saqueos. Las operaciones en los principales puertos de Puerto Príncipe, situados en zonas controladas por las bandas, se vieron interrumpidas durante varios días y posteriormente se permitió su reanudación bajo las amenazas de elementos armados que limitaron gravemente la capacidad de los funcionarios de aduanas para inspeccionar los contenedores.

30. La UNODC calcula que las empresas de seguridad privada emplean entre 75.000 y 90.000 personas (frente a 12.931 personas que trabajan en la policía a 30 de junio de 2024 y unos niveles de personas empleadas en la seguridad privada similares a los del anterior período de examen). Se registraron 103 empresas de seguridad privada en el Ministerio del Interior, mientras que otras cinco empresas han solicitado su registro.

31. Los flujos financieros ilícitos siguen siendo motivo de preocupación. La violencia y la expansión territorial de las bandas estrangulaban las actividades económicas y permitieron diversas actividades ilegales. El Panel de Expertos observó que las relaciones de larga data entre las bandas, el sector privado y algunos agentes políticos favorecían los flujos financieros ilícitos y planteaban una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad del país. El Panel también observó que la interdependencia histórica entre las bandas, los agentes económicos y los políticos impulsaba las actividades de las bandas, que han ampliado su territorio a fin de aumentar la recaudación de ingresos ilícitos (véase también [S/2023/674](#)). Haití sigue figurando en la lista del Grupo de Acción Financiera, que lidera las medidas a nivel mundial para hacer frente al blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y la proliferación, en la que se enumeran las jurisdicciones que debían ser objeto de una mayor vigilancia para ayudar al país a subsanar las deficiencias estratégicas en la

lucha contra el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación.

32. El 21 de diciembre de 2023, el Fondo Monetario Internacional aprobó una prórroga hasta el 30 de septiembre de 2024 del Programa supervisado por el personal con el Ministerio de Economía y Finanzas de Haití y el Banco de la República de Haití. El Programa se centra en el fortalecimiento de la gobernanza, la lucha contra la corrupción, la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en el uso del gasto público, incluso mediante la transparencia de los datos para ayudar a garantizar que los fondos públicos se utilizan adecuadamente.

IV. Observaciones

33. El grave y prolongado ciclo de violencia en Haití, las persistentes y desestabilizadoras actividades delictivas de las bandas armadas y el incesante tráfico ilícito de armas y municiones siguen afectando a la vida del pueblo haitiano y amenazando las instituciones estatales necesarias para mantener la paz y la seguridad. Desde mi evaluación de los indicadores clave en 2023, se ha producido un retroceso adicional en Haití. El embargo de armas aún no ha tenido un impacto notable en la situación sobre el terreno. Las instituciones nacionales responsables de su aplicación siguen teniendo dificultades debido a la escasez de recursos y capacidades, mientras que los países de la región tendrán que intensificar las medidas de aplicación efectiva para luchar contra el tráfico de armas y hacer cumplir el embargo de armas. Como resultado, los líderes de las bandas objeto de sanciones selectivas han seguido operando con impunidad.

34. La crisis polifacética de Haití, cuyo centro es la violencia de bandas, se ha intensificado aún más y ha aumentado el poder de las bandas armadas. Las nuevas alianzas delictivas entre bandas, que propiciaron cierto grado de coordinación, aumentaron la intensidad de la violencia de las bandas, incluso contra las instituciones estatales, lo que llevó al Estado al borde del colapso. La población de Haití siguió pagando el precio más alto de la violencia, en particular las víctimas de violencia de género y violencia sexual.

35. Los avances en el frente político, incluida la formación del Consejo Presidencial de Transición y de un nuevo Gobierno, junto con el despliegue inicial de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, brindan la oportunidad de empezar a invertir el ciclo de la violencia. Una gobernanza eficaz y el restablecimiento de la seguridad son condiciones previas indispensables para la recuperación de Haití. De cara al futuro, sigue siendo esencial que todas las partes interesadas de Haití trabajen juntas, en un espíritu de unidad y consenso nacionales, para gestionar las amenazas a las que se enfrenta el país. Elogio los esfuerzos de la Comunidad del Caribe, en particular su Grupo de Personas Eminentes, así como de otros asociados internacionales, para facilitar una salida a la crisis política en Haití y acojo con beneplácito el despliegue inicial de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, liderada por Kenya. Hago un llamamiento a los asociados internacionales para que aumenten su apoyo al nuevo Gobierno y a la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad para que alcance su plena capacidad lo antes posible. También insto a los Estados Miembros, en particular a los países de la región, a que redoblen sus esfuerzos para garantizar la plena aplicación del embargo de armas.

36. Ya es hora de romper el ciclo de inseguridad, inestabilidad y violencia de bandas que alimentan la actividad de las bandas y agravan la debilidad de las instituciones estatales, al tiempo que obstruyen los esfuerzos por reforzarlas. La aplicación efectiva del régimen de sanciones y sus medidas apoyaría de forma significativa los esfuerzos de Haití para hacer frente a la grave situación sobre el terreno. Las sanciones,

especialmente si se aplican a una lista más amplia de personas, siguen siendo un elemento integral de una estrategia global para estabilizar Haití mediante el fortalecimiento de las instituciones nacionales y los esfuerzos para combatir las bandas armadas y otros agentes delictivos.
